

Puntos de Referencia

Edición online
N° 441, octubre 2016

Elecciones municipales en frío

Criterios para dimensionar la participación y los resultados electorales de las elecciones 2016

Loreto Cox A. / Ricardo González T.

Resumen

Los análisis post elecciones tienden a deformarse fácilmente en recriminaciones, justificaciones, cánticos de barra o en interpretaciones grandilocuentes sobre la voluntad ciudadana, todos los cuales suelen ser altamente contradictorios entre sí. Y es que, por una parte, todos tenemos fuertes ideas preconcebidas que no son fáciles de abandonar (el viejo sesgo confirmatorio) y, por otra, es sabido que las pasiones pueden cegar la razón.

Con esto en mente, queremos aportar a un análisis más neutral de las elecciones municipales de este octubre. Para ello, en este breve documento planteamos las principales preguntas que creemos surgirán a partir de las elecciones y, para cada una de ellas, proponemos algunos criterios para evaluarlas, los que se traducen en indicadores concretos. En cada caso, proponemos también una serie de puntos de referencia posibles, con los que contrastar dichos criterios para dar respuesta a las preguntas.

La ventaja de definir los criterios y puntos de referencia *antes* de las elecciones es que después de ellas simplemente tomaremos los datos y evaluaremos cómo nuestros criterios se comparan con nuestros puntos de referencia, sin dejar espacio a la arbitrariedad y a las pasiones. Tal como Ulises se ató al mástil, nosotros nos atamos a una manera de analizar los resultados electorales. Muchos de nuestros puntos de referencia podrán ser en gran medida arbitrarios, pero al menos lo serán *ex ante* y no *ex post*.

Un ejemplo puede ilustrar la utilidad de este enfoque. Al cambiar del sistema de inscripción voluntaria y voto obligatorio al de inscripción automática y voto voluntario, gran parte de la discusión académica se centró en cómo había cambiado el sesgo de clase en el electorado. Diversos autores estudiaron el problema y los resultados no fueron concluyentes, pues los autores usaban diferentes aproximaciones metodológicas que conducían a conclusiones opuestas. Una discusión de esta naturaleza –con variedad de oferta en términos de metodología y conclusiones– resulta confusa para un lector no especialista. Si bien todo enfoque metodológico puede ser defendible, tal variedad también puede sembrar dudas sobre cuál es el enfoque “natural”, y si no hay enfoques que más bien han sido hurgados *ex post*, posiblemente de forma inconsciente, con el fin de adecuarse a las creencias de su autor. Estas dudas estarían resueltas si los expertos se hubiesen comprometido, *ex ante*, con los criterios y puntos de referencias con los cuales evaluarían el sesgo de clase.

Es por esto que en estas notas nos comprometemos con una forma precisa de responder a las preguntas que aquí planteamos, tres de ellas relativas a participación, cuatro de ellas a los resultados políticos de las elecciones y una última, al efecto de la incumbencia. Presentamos la argumentación para los criterios y puntos de referencia que proponemos para cada uno de ellos ahora, “en frío”. Tanto por el valor de la simplicidad como por premura, hemos optado por criterios sumamente sencillos, los cuales son, por supuesto, reduccionistas y discutibles, pero sirven para abrir una discusión. Nos comprometemos a que una vez que el SERVEL haga públicos los datos de los resultados electorales, publicaremos unas breves notas concluyendo cuáles son las respuestas a nuestras preguntas según las definiciones que tomamos y hacemos públicas ahora, en frío.

Loreto Cox A. Economista, socióloga y Ph.D. (c) en Ciencias Políticas. Estudiante MIT e investigadora asociada CEP.

Ricardo González T. Economista, Universidad Católica de Chile. Coordinador Programa de Opinión Pública del CEP.

Agradecemos los comentarios de Isabel Aninat, Harald Beyer, Andrés Hernando y Lucas Sierra. Cualquier error u omisión es exclusiva responsabilidad de los autores.

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP. Esta institución es una fundación de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo es el análisis y difusión de los valores, principios e instituciones que sirven de base a una sociedad libre. Director: Harald Beyer B.

Monseñor Sótero Sanz 162, Providencia, Santiago de Chile. Fono 2 2328 2400 - Fax 2 2328 2440.

Sé que la mayoría de los hombres –no sólo los que consideramos inteligentes, sino incluso los que son muy inteligentes y capaces de comprender los problemas científicos, matemáticos y filosóficos más difíciles– rara vez pueden discernir incluso la más simple y obvia verdad cuándo ésta los obliga a reconocer la falsedad de conclusiones que se habían formado, quizás con mucho esfuerzo –conclusiones que les producen orgullo, que han enseñado a otros y sobre las que han construido sus vidas.

León Tolstoi en ¿Qué es el Arte?

I. Preguntas

1. Participación electoral

1.1 ¿Fue alta o baja la participación electoral?

Probablemente, la cifra que concentrará la atención de la opinión pública, en general, será la participación electoral. El Gráfico 1 ilustra el número de votantes como porcentaje de los inscritos —que además corresponde a la definición de participación electoral— y como porcentaje de la población en edad de votar, en las elecciones municipales desde el retorno de la democracia. Lo primero que salta a la vista es la caída paulatina del número de votantes respecto de la población en edad de votar, básicamente, porque los jóvenes no se inscribían en los registros electorales. Como los inscritos en los registros estaban obligados a votar, la cifra de participación parecía alta, aun cuando había un número creciente de chilenos que no se inscribía y, por supuesto, no tenía suficiente interés en votar. Así, la entrada en vigencia de la inscripción automática y el voto voluntario en 2012 no hizo más que hacer evidente el declive de votantes, respecto de los potenciales votantes, en la cifra de participación electoral.

La participación electoral en las elecciones municipales de 2012 fue de 43%¹. Respecto de las eleccio-

nes previas, desde el retorno a la democracia, ésta es la cifra más baja. Buena parte de este fenómeno se explica por la obligatoriedad del voto, como se discutió más arriba, aunque esta cifra es también la más baja si la medimos respecto de la población en edad de votar.

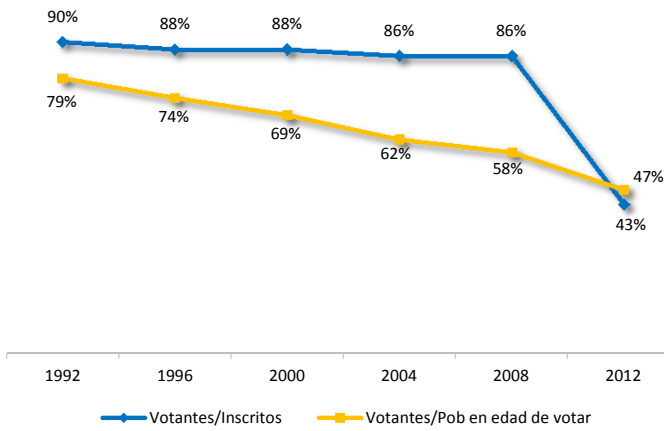
Pero, ¿cómo se sitúa esta cifra respecto de otras elecciones municipales en la historia de nuestro país? El Gráfico 2 exhibe el número de votantes como porcentaje de los inscritos y como porcentaje de la población en edad de votar, en las elecciones municipales entre 1950 y 1971.

Las reglas electorales entre 1950 y 1971 eran muy distintas a las actuales. Antes de 1949, el voto y la inscripción eran voluntarios, y sólo los hombres mayores de 21 años de edad, que sabían leer y escribir, tenían derecho a voto. Recién el 8 de enero de 1949, la ley N° 9.292 permitió que las mujeres votaran, lo que aumentó la cantidad de personas que cumplían los requisitos para votar, sin embargo, pocas mujeres se inscribieron y participaron de los comicios en los años inmediatamente siguientes. De hecho, la participación electoral fluctuó entre 62 y 74% en las elecciones municipales de la década del 50, en parte, porque a pesar de que poca gente se inscribía (entre un

¹ En nuestro sistema electoral actual, la participación electoral, definida sobre los inscritos, debiera ser equivalente a la calculada sobre la población en edad de votar, sin embargo, éstas difieren porque el padrón incorpora personas probablemente fallecidas, por la edad que tendrían, pero cuyo deceso no ha sido registrado por el Registro Civil.

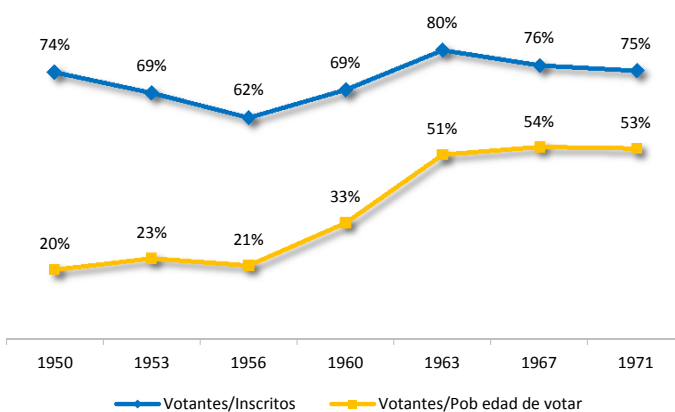
En el 2016, el padrón tiene incorporados a los chilenos que viven en el extranjero (unos 450 mil) y que podrán votar a partir de 2017. Todo ello incide sobre el cálculo de la participación electoral. Sin embargo, para evitar complicaciones producto de ajustes a las cifras, para efectuar las comparaciones, a menos que explicitemos lo contrario, siempre hablaremos de la participación electoral, definida sobre el número de inscritos.

GRÁFICO 1 Participación electoral en elecciones municipales 1992-2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

GRÁFICO 2 Participación electoral en elecciones municipales 1950-1971



Nota: Número de votantes e inscritos se obtuvieron de Bravo Lira (1986). Población en edad de votar en base a cálculos propios usando estimaciones del INE.

Fuente: Elaboración propia.

26 y 34% de la población en edad de votar durante la misma década), una parte importante de este grupo se abstenía de votar. Como porcentaje de la población en edad de votar, la proporción de votantes varió entre 20 y 23% en el mismo lapso. En 1958, se implementaron otras reformas, como la creación de la cédula única, numerada y elaborada por el Estado, para evitar el cohecho y el fraude electoral, que eran comunes en esa década y periodos previos. En 1960 la participación electoral

en la elección municipal revirtió su tendencia a la baja, alcanzando un 69% (33% como proporción de la población en edad de votar), lo que en el debate público de la época fue considerado como insuficiente. Para revertir estas cifras, en 1962 se instauró la inscripción obligatoria, además de la exigencia de estar inscrito en los registros electorales para realizar trámites que involucraban oficinas públicas, como el pago de contribuciones o para viajar al extranjero. Estas políticas contribuyeron, en parte, al aumento de la participación electoral durante la década del 60, la cual alcanzó un 80% en las municipales de 1963 y un 76% en 1967. Como proporción de la población en edad de votar, los votantes alcanzaron un 51 y 54% en 1963 y 1967, respectivamente. Finalmente, en enero de 1970, la ley 17.284 rebajó la edad para votar de 21 a 18 años y permitió que los analfabetos pudieran votar también. En las municipales de 1971, con la nueva ley ya en vigencia, la cifra de votantes respecto de los inscritos fue similar a la de las elecciones de la década pasada, situándose en 75%, mientras que como fracción de la población en edad de votar, los votantes llegaron a 53%.

¿Qué pasa en las elecciones locales en otros países en que el voto es voluntario? En Estados Unidos, las elecciones de alcalde registran participaciones electorales muy bajas, sobre todo cuando éstas ocurren en años en que no hay otras elecciones (estatales o federales) al mismo tiempo. La participación electoral promedio de las 144 ciudades más grandes del país fue 20,9% en 2011, representando una caída de 5,7 puntos porcentuales respecto de 2001, aunque un alza de 2,6 puntos porcentuales respecto de 2009. Una investigación encontró que si estas elecciones coincidieran con las presidenciales, la participación electoral sería 18,5 puntos más alta y si coincidiera con las *mid-term elections* sería 8,7 puntos mayor (ver Holbrook y Weinschenk 2013). En Inglaterra ocurre algo similar: la participación en las elecciones locales en 2016, año que

no coincidió con sus elecciones generales, fue un 33,7%, mientras que el 2015, año en que sí hubo tales elecciones, la participación fue de 64,6%.

Por otra parte, ¿qué ocurre en los países de la región? La mayoría tiene voto obligatorio, por lo tanto, la comparación no es apropiada. Uno de los pocos países de la región, aparte de Chile, que tiene voto voluntario es Colombia. En 2015, se realizaron elecciones locales, cuya participación fue de 59,3%, mucho más alta que el 43% de Chile, sin embargo, al mismo tiempo que se votaban los alcaldes, concejales municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales, también se votaban los gobernadores regionales y los diputados de las Asambleas Departamentales. Así, pareciera ser que el caso colombiano es similar al planteado en Estados Unidos e Inglaterra, esto es, la participación en elecciones locales tiende a ser relativamente alta cuando, al mismo tiempo, se vota por autoridades no-locales.

Entonces, ¿cómo se ve una participación electoral de 43% en las municipales de 2012 a la luz de la historia y el contexto internacional? Primero, se ve baja respecto a la historia reciente, marcada por el voto obligatorio, pero alta si lo medimos sobre la población en edad de votar y lo comparamos con lo observado entre 1950 y 1960, cuando la inscripción y el voto eran voluntarios. Segundo, respecto a la experiencia internacional en elecciones locales, el 43% se ve bajo respecto de países en que las elecciones locales coinciden con elecciones generales, pero parece alto en caso contrario.

Con todo, nosotros consideraremos que la participación es baja si se sitúa debajo de 40%, medida sobre la población en edad de votar (promedio de las municipales de 1960 y 2012, ambos con voto voluntario)², lo que sería equivalente a una caída

² Como se mencionó más arriba, el padrón tiene incorporados a los cerca de 450 mil chilenos que viven en el extranjero, y que no votarán el 2016. Esto equivale a poco más de tres puntos porcentuales menos de participación electoral respecto de los inscritos.

de 7 puntos porcentuales respecto de 2012 (sobre la población en edad de votar). Por simetría, consideraremos una participación alta si supera el 54% de la población en edad de votar, es decir, 7 puntos porcentuales más que en 2012.

1.2 ¿Sesgo de clase a nivel de comunas?

Uno de los aspectos más debatidos por los analistas locales ha sido el sesgo de clase como consecuencia del cambio a la inscripción automática y el voto voluntario. La hipótesis es que resulta más probable que las personas con mayores niveles de educación y más altos niveles de ingreso asisten a las urnas que la población con menos recursos y educación. Sin embargo, la evidencia de esta hipótesis ha sido esquiva.

Los estudios, tras el cambio al sistema de voto voluntario en 2013, diferían en los datos usados para analizar la hipótesis. Algunos usaban datos oficiales a nivel de comunas (por ejemplo, Bargsted et al. 2013; Brieba 2012; Bucarey et al. 2013; Corvalán y Cox 2012; y Ramírez 2013), otros datos individuales provenientes de encuestas (Mackenna 2015 y Corvalán y Cox 2015). Algunos sugerían que debían analizarse las comunas urbanas por separado de las rurales (Corvalán et al. 2012; Corvalán y Cox 2013) y otros que debían usarse ponderadores poblacionales en las estimaciones comunales (Corvalán y Cox 2015).

Estas discrepancias en el uso de los datos derivaron en diferencias en los resultados obtenidos. Por un lado, los estudios de Corvalán et al. (2012) y Corvalán y Cox (2013) encuentran evidencia de sesgo de clase al estimar una relación positiva entre ingreso y participación en las comunas urbanas en la elección municipal 2012. Ramírez (2013) sugiere lo mismo en la Región Metropolitana. Por otro lado, Bucarey et al. (2013) prueban 4.905 especificaciones posibles de un modelo de participación electoral, para el año 2012, a nivel

comunal, incluyendo distintas combinaciones de las variables usadas en la literatura, y que el ingreso promedio de la comuna (al igual que la educación promedio) tiene un efecto poco robusto y cercano a cero sobre la participación electoral. Recientemente, Contreras et al. (2015) mostraron que habría sesgo de clase en las comunas donde las elecciones fueran relativamente más competitivas, pero no en el resto. Utilizando las encuestas post-elecciones municipales del CEP (2008 y 2012), Mackenna (2015) encuentra que la participación electoral, esta vez a nivel individual, no está relacionada con un indicador de nivel socioeconómico, calculado a partir de la posesión de ciertos bienes que confieren status, pero sí lo está con educación (ver también Cox y González 2016).

En resumen, a partir de la lectura de estos estudios con diferentes metodologías y datos, no existe evidencia concluyente de la presencia de sesgo de clase de la participación electoral, posterior a la reforma. No es nuestro propósito resolver esta discusión metodológica en este documento, sino evaluar si dada esta evidencia, observamos algo distinto para las elecciones de 2016.

Para ello, optamos por estimar un modelo sencillo de la participación electoral a nivel comunal³, que incluya un conjunto relevante de variables, de acuerdo a la literatura académica que estudia el tema, y cuya disponibilidad sea inmediata. Un análisis de este tipo se realizó para 2012 sin encontrar evidencia de sesgo de clase, aun cuando otras metodologías que se aplicaron posteriormente lo hicieran. Así, repetiremos este análisis, para ver si la

³ Los análisis a nivel comunal padecen el problema de falacia ecológica, referido a la imposibilidad de inferir conclusiones sobre el comportamiento individual a partir de resultados sobre agregados de personas. A modo de ejemplo, imaginemos que se observara una relación positiva entre el porcentaje de pobreza de una comuna y su nivel de participación electoral. Esto no necesariamente implica que las personas en situación de pobreza votan en mayor medida, pues podría ser que el alto nivel de pobreza de la comuna incentivó la participación electoral de los no-pobres.

evidencia en 2016 se mantiene inconclusa respecto del sesgo de clase o si se inclina a su favor.

Las variables consideradas en el análisis son⁴:

1. **Número de electores registrados** en el padrón electoral del SERVEL para cada comuna.
2. **Número de electores registrados al cuadrado**, con el fin de capturar una relación no lineal (si alguna) entre el tamaño de la comuna y la participación electoral.
3. **Porcentaje de la población de la comuna que habita en zonas rurales**, de acuerdo a CASEN 2011.
4. **Capital provincial** es una variable binaria que indica si la comuna es base de la capital de la provincia, en cuyo caso es igual a uno, y cero en caso contrario.
5. **Densidad** equivale a la población de la comuna, según proyecciones del Censo 2002, dividida por la superficie de la comuna, medida en kilómetros cuadrados, estandarizada.
6. **Ingreso promedio** corresponde a la renta promedio de trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía por rama de actividad económica, junio 2012, según el SINIM.
7. **Porcentaje de la población de la comuna menor de 40 años**, de acuerdo a CASEN 2011.
8. **10 concejales electos** es una variable binaria que indica si la comuna elige 10 concejales, en cuyo caso es igual a uno, y cero en caso contrario.
9. **8 concejales electos** es una variable binaria que indica si la comuna elige 8 concejales, en cuyo caso es igual a uno, y cero en caso contrario.
10. **Compite alcalde en ejercicio** es una variable binaria que indica si el alcalde en ejercicio está

⁴ La selección de variables está basada en Bucarey et al. (2013) y Bargsted et al. (2013).

compitiendo en las elecciones, en cuyo caso es igual a uno, y cero en caso contrario.

11. **Competitividad** corresponde al negativo de la diferencia de votos, como porcentaje de los votos válidamente emitidos, entre los dos candidatos que más votos obtuvieron. Mientras mayor sea la cifra, más competitividad hubo en la elección de la comuna.

La Tabla 1 muestra los resultados de un modelo de participación electoral, a nivel comunal, en las elecciones municipales de 2012. Esta regresión muestra asociaciones entre distintas variables y la participación electoral, a partir de las cuales no se puede inferir una interpretación causal entre tales variables y la participación. Además, este enfoque está afecto a la falacia ecológica, como se mencionó previamente (nota al pie número 3). Sin embargo, estos resultados son útiles para entender cómo se asocia la participación electoral comunal con el resto de las variables del modelo. Las estimaciones apuntan a que la participación es más alta en las comunas más pequeñas y en la medida que hay más electores, la caída de la participación es más moderada. Además, la participación es más alta en las comunas menos densas. Por otro lado, alta población menor de 40 años en la comuna está relacionada con una participación electoral más baja, correlación que es reflejo de que los jóvenes tienden a votar menos. Otro resultado significativo, en términos estadísticos, es que mientras más concejales elija la comuna, mayor es la participación electoral, quizás producto de que cada candidato aporta votantes adicionales y al mayor gasto y propaganda asociado a tener más candidatos compitiendo. La participación también es más alta, si compite el alcalde en ejercicio, aunque la correlación es pequeña, y si la competencia entre los dos candidatos más populares es alta.

En cuanto al ingreso promedio de la comuna, éste está relacionado negativa y significativamente con

TABLA 1 Modelo de participación electoral comunal 2012

	(1)
Variables	Participación electoral 2012
Número de electores (en cientos de miles)	-0.267*** (0.032)
Número de electores (en cientos de miles) ²	0.072*** (0.012)
% Población rural	-0.006 (0.033)
Capital provincial	-0.037 (0.024)
Densidad (estandarizada)	-0.010** (0.004)
Ingreso promedio (logaritmo)	-0.089*** (0.025)
% Población menor de 40 años	-0.067* (0.039)
10 concejales electos (ref. 6)	0.108** (0.046)
8 concejales electos (ref. 6)	0.050*** (0.019)
Compite alcalde en ejercicio	0.017* (0.010)
Competitividad	0.063** (0.028)
Constante	1.750*** (0.330)
Observaciones	324
R ²	0.638
R ² ajustado	0.625

Nota: Errores estándares robustos entre paréntesis.

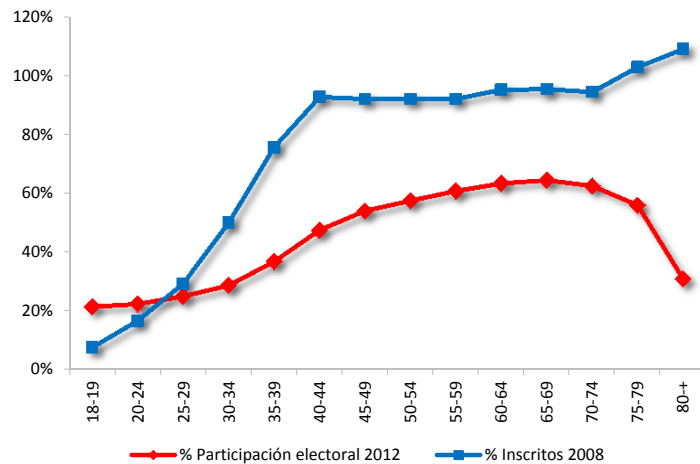
*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.

Fuente: Elaboración propia.

la participación electoral.⁵ Esto significa que la participación electoral tiende a ser más alta en las comunas de menos ingresos que en aquellas más ricas, evidencia inconsistente con la hipótesis del sesgo clase. Cuando separamos entre las comunas grandes y pequeñas (usando la mediana de la población), estimamos una relación negativa y no significativa entre ingreso comunal y participación para las primeras, y una negativa y significativa para

⁵ Los resultados encontrados acá son similares a los obtenidos por Bargsted et al. (2013).

GRÁFICO 3 Composición etaria del electorado, municipales 2008 y 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

las segundas, con lo que tampoco se observaría sesgo de clase. La idea es comparar estos resultados con los obtenidos usando la participación electoral en 2016. Diremos que en esta elección se observa sesgo de clase a nivel comunal si el coeficiente del ingreso en la regresión propuesta es positivo y significativo al 95% de confianza.

1.3 ¿Cuánto participaron los jóvenes?

En contraste al sesgo de clase, los cambios en la composición etaria de los votantes recibieron poca atención por parte de los analistas políticos. Antes de la entrada en vigencia de la inscripción automática y el voto voluntario, el padrón electoral presentaba un fuerte sesgo etario debido, principalmente, a que los jóvenes, luego del retorno a la democracia, se inscribían cada vez menos en los registros electorales.

En Cox y González (2016) mostramos que el sesgo etario del antiguo padrón electoral se redujo en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2013, las primeras de ese tipo después de la entrada en vigencia de la ley de inscripción automática y voto voluntario. En esa oportunidad, calculamos que,

entre los inscritos observados en el padrón electoral antiguo, la sobrerrepresentación de los mayores de 45 años de edad fue de 2,6 veces, mientras que la misma cifra llegó a 1,6 veces entre los votantes de noviembre 2013, es decir, el sesgo etario cayó un 39%.

¿Cómo fue el sesgo etario en las elecciones municipales de 2012? El Gráfico 3 ilustra la distribución etaria de la participación electoral en las elecciones municipales de 2012 y los inscritos del año 2008, como proporción de la población en edad de votar⁶, la primera de este tipo con voto voluntario y la última con voto obligatorio, respectivamente. La sobrerrepresentación de los mayores de 45 años de edad, en el padrón electoral del año 2008, fue aproximadamente de 2,0 veces. En 2012, la misma cifra ascendió a 2,2 veces entre los votantes de octubre 2012, es decir, el sesgo etario creció un 11%. En contraste a las presidenciales del año siguiente, el sesgo etario fue mayor en las municipales. ¿Por qué la diferencia? Una posibilidad se debe a la oferta de candidatos. En 2013, entre la primera y segunda vuelta presidencial, la participación electoral cayó más en las mesas donde había más jóvenes votantes y en que las votaciones de los candidatos fuera de las dos coaliciones más grandes fueron más altas. Otra posibilidad es que los jóvenes estén más interesados en los proyectos nacionales que los comunales y que, por esa razón, tiendan a participar más en las presidenciales que en las municipales.⁷

El sesgo etario es una variable relevante para evaluar la representatividad de la democracia chilena en términos de edad. Si la sobrerrepresentación

⁶ El número de personas inscritas no equivale exactamente al número de votantes de 2008, pero en ausencia de datos sobre participación electoral por grupos de edad para esas elecciones, creemos que el padrón electoral entrega una aproximación razonable para efectos de comprender la distribución etaria (porque el voto era obligatorio y la participación electoral era alta, en torno al 90%). El número de personas inscritas en el 2008 se obtuvo del padrón electoral del mismo año.

⁷ Agradecemos este comentario de Harald Beyer.

TABLA 2 Resultados electorales de candidatos independientes dentro y fuera de pacto

		Concejales		Alcaldes	
		Ind. Dentro de pacto	Ind. Fuera de pacto	Ind. Dentro de pacto	Ind. Fuera de pacto
2004	% Votos	8,1%	3,5%	8,8%	8,9%
	% Electos	9,1%	1,0%	8,7%	9,3%
2008	% Votos	15,5%	1,4%	13,9%	9,3%
	% Electos	17,1%	0,6%	15,4%	11,0%
2012	% Votos	20,7%	0,9%	16,9%	10,5%
	% Electos	21,5%	0,2%	20,0%	11,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

de los mayores de 45 años de edad, entre los votantes de las municipales 2016, se sitúa sobre 2,4 veces, diremos que el sesgo etario creció. Si se ubica entre 2,0 y 2,4, diremos que tal sesgo se mantuvo. Por último, si dicha cifra es menor a 2,0 diremos que el sesgo cayó.

2. Resultados políticos de la elección

Para esta sección, nos concentraremos en los resultados de las elecciones municipales a partir de 2004, debido a que las elecciones anteriores funcionaban bajo otro sistema de elección de alcaldes y concejales, por lo que no son comparables. Nos concentraremos en los resultados de las elecciones de concejales, pues tradicionalmente se asume que éste es un voto menos personalista que el de los alcaldes y que, por tanto, refleja mejor las preferencias políticas, aunque también presentaremos los resultados de la elección de alcaldes en algunos casos.

Para cada una de las preguntas, definimos los puntos de referencia en base a la tendencia observada desde 2004. En todos los casos, procuramos que exista un margen de variación, sobre o bajo el cual podamos afirmar que ha habido un cambio. Dicho margen lo definimos, generalmente, en función de los cambios observados a partir de 2004.

2.1 ¿Se observa un mayor desencanto con la política partidaria o de coaliciones?

Diversas voces han planteado que la sociedad chilena está desencantada con la política y, en particular, con los políticos. Las encuestas de opinión pública muestran, de hecho, una caída importante en la identificación de los ciudadanos con los partidos políticos que, de acuerdo a datos de la encuesta CEP de julio-agosto 2016, alcanza un 17%, —en junio-julio 2003, la identificación llegaba a un 48%— y niveles de confianza en los mismos que apenas alcanzan un 3% —5 puntos porcentuales menos que en junio-julio 2003. Cabe preguntarse, entonces, si este supuesto desencanto se manifiesta en los resultados electorales. Por cierto, parte de esta sensación podría observarse por la vía de la participación electoral, aspecto que analizamos en la sección anterior, o bien podría reflejarse en la oferta misma de candidatos. En esta sección, no obstante, nos concentramos en los resultados electorales, dejando de lado los aspectos de participación y de oferta de candidatos.

Como muestra la Tabla 2, tanto la votación de candidatos a concejales y alcaldes independientes dentro de pacto, como su representación dentro

de los electos, ha crecido rápidamente desde 2004. Por ejemplo, la proporción de concejales y alcaldes electos que son independientes dentro de pacto más que se duplicó entre 2004 y 2012. En el caso de los independientes fuera de pacto, la proporción ha sido más bien marginal y con alguna tendencia a la baja entre los concejales, y cercana al 10% y levemente creciente entre los alcaldes.

¿Cuáles consistirían señales de un mejor rendimiento electoral de las candidaturas independientes para las próximas elecciones municipales?

En el caso de los concejales:

- Una votación de independientes dentro de pacto mayor a 28% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 30%, es decir, ambos con un aumento equivalente al mayor aumento histórico en cada indicador (7 y 8 puntos, respectivamente, de 2004 a 2008). Es importante notar que, dado que hoy hay considerablemente más candidatos independientes, su crecimiento es esperablemente menor.
- Una votación de independientes fuera de pacto mayor a 3,5% o un porcentaje de electos mayor a 1%, es decir más que el máximo histórico.

En el caso de los alcaldes:

- Una votación de independientes dentro de pacto mayor a 22% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 27%, es decir, ambos con un aumento equivalente al mayor aumento histórico en cada indicador (5 y 7 puntos, de 2004 a 2008).
- Un porcentaje de votación de candidatos independientes fuera de pacto mayor que 14% o un porcentaje de electos fuera de pacto mayor a 16%.

2.2 ¿Se observa un menor peso de las coaliciones tradicionales?

En 2015 se puso fin al sistema binominal que regía desde el regreso a la democracia en nuestro sistema parlamentario y que tendía a estructurar la política chilena en dos grandes bloques. Si bien el binominal no atañía directamente a las elecciones municipales, que se rigen con un sistema mayoritario en el caso de los alcaldes y proporcional en el de los concejales, sí influía en la lógica política de formación de coaliciones. De hecho, incluso si una coalición competía con dos listas separadas, esto era el resultado de una negociación al interior de la coalición constituida por el sistema binominal. Por otra parte, el fin del binominal vino aparejado de mayores incentivos a la creación de nuevos partidos, tanto por la menor cantidad de firmas exigidas como por el bajo número de regiones donde es necesario estar inscrito. En suma, hay quienes han argumentado que, en los próximos años, y partiendo en la elección municipal de octubre, debiéramos esperar un menor peso de esos dos grandes bloques del binominal. De esta forma, cabe también preguntarse si los dos grandes "bloques binominales", a los que nos referiremos como las coaliciones tradicionales, pierden relevancia el próximo 23 de octubre.

TABLA 3 Resultados electorales de candidatos "no binominales" (que no formaron parte de las dos principales coaliciones)

	Concejales		Alcaldes	
	% Votos	% Electos	% Votos	% Electos
2004	23,8%	6,2%	23,3%	11,0%
2008	28,9%	10,1%	27,7%	15,7%
2012	24,0%	10,1%	23,0%	16,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

La Tabla 3 muestra la evaluación de la votación y del porcentaje de concejales y alcaldes electos que no corresponden a los pactos de las dos mayores

coaliciones políticas de nuestra historia reciente, vale decir la actual Nueva Mayoría, con su antecesora Concertación (a veces dividida en dos pactos) y el actual Chile Vamos, con sus antecesoras Alianza y Coalición por el Cambio.⁸ Como se observa, si bien no hay tendencias claras en términos de votación, sí se observa que la proporción de candidatos “no binominales” electos aumentó entre 2004 y los años posteriores.

¿Cuáles serían señales de una pérdida del peso relativo de las coaliciones tradicionales en las próximas elecciones municipales?

- Una votación de candidatos “no binominales”, mayor que 30% para concejales o que 28% para alcaldes, es decir, con un aumento mayor que el mayor aumento observado (entre 2004 y 2008, de 5 y 4 puntos porcentuales, respectivamente).
- Un porcentaje de candidatos electos “no binominales” mayor que 15% para concejales o que 22% para alcaldes, es decir, con un aumento mayor que el mayor aumento observado (entre 2004 y 2008, de 4 y 5 puntos porcentuales, respectivamente).

2.3 ¿Hay un giro a la izquierda, a la derecha o hacia el centro?

Esta no es una pregunta fácil de responder. Los conceptos de “derecha”, “izquierda” y “centro” son debatibles. Es más, las coaliciones cambian sus posiciones en el tiempo y pueden simultáneamente tener posturas de diferentes tendencias respecto de temas distintos (por ejemplo, posturas “de derecha” respecto del aborto, pero “de izquierda”

⁸ En 2008 se excluye a los candidatos que forman parte de los pactos Alianza y Concertación por la Democracia. En 2008 y 2012, la Concertación fue dividida en dos pactos, por lo que se excluyen en 2008 a los candidatos de la Concertación Democrática, Concertación Progresista y Alianza; y en 2012, se excluyen a los pactos Por un Chile Justo, Concertación por el Cambio y Coalición.

respecto de lo económico), lo que obliga a definir, con mayor o menor arbitrariedad, cuál es la postura más determinante.

Pese a ello, hicimos el esfuerzo de clasificar binariamente, es decir entre izquierda y derecha, las coaliciones de las últimas tres elecciones municipales, además de aquellas que se presentan para la próxima elección. Este ejercicio es reduccionista, y lo es especialmente para el caso de las coaliciones “no binominales”, dado que ellas son “no binominales” precisamente porque se posicionan más a la izquierda, centro o derecha que las coaliciones “binominales”. No obstante, una clasificación que tome en cuenta estos matices requeriría de un análisis de los principios y propuestas de las distintas coaliciones, cuestión que escapa los alcances de este documento.

En base a esta clasificación binaria, que explicamos a continuación, evaluamos la evolución de las preferencias por pactos en la votación de concejales, tanto en votos como en concejales electos, pues esta elección, al ser menos personalista, es la que mejor refleja las preferencias por coaliciones. Es importante notar que, dada nuestra metodología, no somos capaces de captar si los propios partidos se desplazan en el eje izquierda-derecha, por ejemplo, programáticamente. Para ello, de nuevo, se requeriría un análisis más detallado de sus propuestas y discursos, algo que va más allá de nuestro objetivo.

Para la clasificación, consideramos como de izquierda a la Nueva Mayoría y a la Concertación (incluso cuando iba en dos pactos), así como al pacto Juntos Podemos y a su sucesor Juntos Podemos Más, a los pactos de corte ecologista⁹, a los pactos Igualdad para Chile, Por un Chile Justo y Más Humanos de 2012, y a los pactos Cambiemos la Historia, Pueblo Unido, Yo Marco por el Cambio,

⁹ Por un Chile Limpio en 2008, El Cambio por ti en 2012 y Poder Ecologista y Ciudadano en 2016.

Alternativa Democrática y Justicia y Transparencia de 2016. En la derecha clasificamos a Chile Vamos y a sus antecesoras, Coalición y Alianza, además de Chile Está en Otra y Chile Quiere Amplitud. Por simplicidad, excluimos a todos los pactos de corte regionalista, los que hemos definido como aquellos que en su nombre aluden a una determinada zona del país o directamente a su carácter regionalista, así como a los pactos que se definen por agrupar independientes.¹⁰

Dada la configuración de los pactos en las últimas elecciones, resulta aún más difícil categorizar coaliciones como de centro. Es por esto que, con el fin de evaluar la fuerza del centro, miramos al interior de las dos principales coaliciones, donde sí es bastante claro cuáles son los partidos más céntricos. En particular, en la Concertación/Nueva Mayoría, evaluamos el peso relativo de la DC respecto de los demás partidos, excluyendo a los independientes dentro de pacto. En la coalición de derecha, evaluamos el peso relativo de los partidos distintos a la UDI dentro de la coalición (es decir, el inverso aditivo del peso de la UDI), también excluyendo a los independientes. Por supuesto, estos análisis no consideran que la cantidad de partidos dentro de cada pacto pueda cambiar entre elecciones, situación que puede alterar el peso relativo de cada partido. Así, estos resultados deben tomarse “con beneficio de inventario”.

La Tabla 4 muestra la evolución de las preferencias por la izquierda y la derecha, definidas según el procedimiento descrito arriba, en la elección de concejales desde 2004. Creemos que el indicador

más apropiado para evaluar la relación de poder electoral entre la izquierda y la derecha es la razón de votos entre ellas, la cual alcanza un mínimo de 1,5 y 1,37, en términos de votos y de cantidad de concejales electos, respectivamente, y un máximo de 1,75 y 1,49.

TABLA 4 Resultados electorales en elección de concejales de la Izquierda y la Derecha

		Izquierda	Derecha	Razón Izquierda / Derecha
2004	% Votos	50,8%	33,6%	1,51
	% Electos	56,6%	41,4%	1,37
2008	% Votos	54,1%	31,6%	1,71
	% Electos	58,9%	40,1%	1,47
2012	% Votos	53,4%	30,6%	1,75
	% Electos	56,0%	37,5%	1,49

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

En base a estos datos, ¿qué podríamos interpretar como un giro hacia la izquierda o hacia la derecha en las próximas elecciones municipales?

- Diremos que hubo un giro a la izquierda si la razón izquierda/derecha alcanza al menos 1,80 en términos de votos o 1,52 en términos de concejales electos, es decir un aumento mayor en puntos porcentuales al observado entre 2008 y 2012. Diremos que el giro fue importante si la razón izquierda/derecha alcanza al menos el valor de 2,00 en términos de votos o 1,62 en términos de concejales electos, es decir un aumento mayor en puntos porcentuales al observado entre 2004 y 2012.
- Con un razonamiento análogo, diremos que hubo un giro a la derecha si la razón izquierda/derecha alcanza 1,7 o menos en términos de votos, o 1,46 o menos en términos de concejales electos. Diremos que el giro a la derecha fue importante si la razón izquierda/derecha alcanza 1,5 o menos en términos de votos o 1,36 o menos en términos de concejales electos.

¹⁰ El financiamiento electoral completo exige estar constituido como partido en al menos ocho regiones del país. Con estos criterios, se excluyen a los siguientes pactos: en 2004, a Nueva Alternativa Independiente y a Nueva Fuerza Regional; en 2008, a La Fuerza del Norte; en 2012, a Regionalistas e Independientes y a Por el Desarrollo del Norte; en 2016 a Regionalista de Magallanes, Aysén y Norte Verde. También excluimos al pacto Unidos Resulta en Democracia, conformado únicamente por el partido homónimo, el cual está constituido sólo en la región de Arica y tiene una definición de principios que nos resultó difícil de clasificar.

Respecto a la fuerza relativa del centro, la Tabla 5 muestra el peso relativo de lo que hemos definido como partidos céntricos al interior de las dos principales coaliciones.

TABLA 5 Peso del centro al interior de las dos principales coaliciones en elección de concejales

		Izquierda (DC / Nueva Mayoría o predecesores, sin independientes)	Derecha 1-(UDI / Chile Vamos o predecesores, sin independientes)
2004	% Votos	44,5%	44,5%
	% Electos	43,1%	48,8%
2008	% Votos	35,9%	51,6%
	% Electos	38,0%	52,9%
2012	% Votos	32,2%	48,8%
	% Electos	35,0%	47,7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

Como puede observarse, al interior de la izquierda (y excluyendo independientes dentro de pacto), la DC, que hemos definido como partido de centro, ha tenido un peso mínimo de 32,2 y 35% en términos de votos y de cantidad de concejales electos, respectivamente, y máximo de 44,5 y 43,1%. Por su parte, en la coalición de derecha, los partidos distintos a la UDI han tenido un peso mínimo de 44,5% y 48,8%, según la forma de medirse, y máximo de 51,6 y 52,9%.

En base a esto, ¿qué constituiría una señal importante de un movimiento hacia el centro al interior de esas coaliciones?

- Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación DC mayor que 37% de los votos de la coalición o correspondiente a más que el 39% de los concejales electos en ella; es decir con un aumento en puntos porcentuales equivalente al menos a la reducción observada entre 2008 y 2012. Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación

DC menor que 27% de los votos de la coalición o correspondiente a menos que el 31% de los concejales electos en ella; es decir con una caída en puntos porcentuales equivalente a la observada entre 2008 y 2012.

- Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de Chile Vamos si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI mayor que 53% de los votos de la coalición o correspondiente a más que el 54% de los concejales electos dentro de ella; es decir con un aumento en puntos porcentuales equivalente al menos a la reducción observada entre 2008 y 2012. Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza en esta coalición si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI menor que 45% de los votos de la coalición o correspondiente a menos que el 42% de los concejales electos en ella; es decir con una caída en puntos porcentuales equivalente a la observada entre 2008 y 2012.

2.4 ¿Cómo se compara el rendimiento electoral de la Nueva Mayoría respecto del de la vieja Concertación?

Como es sabido, la Nueva Mayoría, sucesora de la Concertación, se constituyó, al menos en la mente de sus fundadores, como un pacto de naturaleza distinta a la de la coalición que reemplazaba. Esto implicó, entre otras cosas, la incorporación del Partido Comunista a la coalición. Así, cabe preguntarse si éste cambio se refleja en un mayor rendimiento electoral. Cabe notar que la coalición de derecha, Chile Vamos, no representa un cambio tan rotundo respecto de sus predecesoras Alianza y Coalición, por lo que no le aplicaremos un análisis equivalente.

Para efectos de responder a esta pregunta, evaluaremos cómo se compara el rendimiento de la Nueva Mayoría respecto del de la Concertación en las elecciones municipales desde 2004. Asimismo,

TABLA 6 Resultados electorales de candidatos de las coaliciones predecesoras de la Nueva Mayoría

		Concejales		Alcaldes	
		% Votos	% Electos	% Votos	% Electos
2004	Concertación	42,7%	52,5%	41,1%	58,8%
	Concertación + Juntos Podemos	50,8%	56,6%	46,6%	60,0%
2008	Concertación (en dos listas)	39,5%	49,8%	35,1%	42,6%
	Concertación + Juntos Podemos	47,5%	53,5%	40,9%	44,6%
2012	Nueva Mayoría (en 2 listas)	45,6%	52,5%	41,1%	48,4%

Nota: 2004 corresponde a un solo pacto; 2008 y 2012 fueron en dos pactos; 2012 incluye al PC.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

y considerando que la Nueva Mayoría es más amplia que la Concertación y, en particular, incluye al Partido Comunista, compararemos también su rendimiento con el de la suma de la Concertación y Juntos Podemos (o Juntos Podemos Más). La Tabla 6 exhibe tales cifras.

¿Qué resultados podríamos interpretar como un fracaso de la Nueva Mayoría respecto del rendimiento de la Concertación?

- Considerando que la Nueva Mayoría comprende un espectro político más amplio que el de la Concertación, consideraríamos un fracaso electoral que ésta obtuviese una votación menor al mínimo histórico de la Concertación bajo el actual sistema electoral municipal, es decir, menos de 39% de los votos en concejales y menos del 35% en alcaldes.
- Análogamente, correspondería a un fracaso electoral si la Nueva Mayoría obtuviera menos del 49% de los concejales electos o menos del 42% de los alcaldes electos.

Ahora, ¿qué resultados podríamos interpretar como un éxito de la Nueva Mayoría respecto del rendimiento de la Concertación?

- Análogamente, consideraremos un éxito electoral que la Nueva Mayoría obtuviese una

votación mayor al máximo histórico de la suma de la Concertación y Juntos Podemos, es decir, más de 51% de los votos en concejales y más que el 47% en alcaldes.

- Asimismo, consideraremos también un éxito electoral si la Nueva Mayoría obtiene más del 57% de los concejales electos o más del 60% de los alcaldes electos.

3. Votación e incumbencia

Esta elección será la primera tras los cambios en la regulación del financiamiento electoral. La nueva regulación pone fin al financiamiento por parte de las personas jurídicas, eliminando la norma anterior que lo permitía y regulaba, y permitiendo hoy sólo los aportes de personas naturales. Además, se reemplazó el anterior sistema de aportes anónimos, reservados o públicos, por un sistema en el que, salvo excepciones para donaciones de baja cuantía en que se permite el anonimato, los aportes deben ser públicos, constar por escrito y efectuarse a través del sitio web del SERVEL. Al mismo tiempo, se rebajaron los límites de aportes que una misma persona natural puede aportar en una misma elección a un mismo candidato, así como el monto máximo a donar, y también los límites de gasto total permitidos para campañas políticas de

todo tipo de elecciones. Para compensar la pérdida de financiamiento privado, los aportes fiscales, otorgados en función de los votos conseguidos en elecciones pasadas al principio, y en reembolsos al final, crecieron.

Las restricciones al financiamiento privado de la nueva regulación generarán un desbalance a favor de los aportes fiscales, lo que posiblemente reducirá la desafiabilidad de las autoridades en el cargo, por dos razones: (1) los datos de elecciones parlamentarias en Chile muestran que el financiamiento privado es el componente más importante de los candidatos desafiantes y una fracción más alta está asociada a una probabilidad de ganar el escaño mayor (ver González et al. 2015); y (2) un aporte estatal más elevado, a través de anticipos o reembolsos no aumentará la desafiabilidad de los incumbentes por las reglas de asignación del mismo. Por una parte, el anticipo fiscal se asigna de acuerdo a los votos conseguidos en la última elección, lo que implica que quien no compitió anteriormente, recibe menos anticipo. Por otra parte, el reembolso fiscal se asigna *ex post*, pero el candidato desafiante necesita recursos *ex ante*, por lo tanto, los criterios de asignación de estos reembolsos tampoco favorecen a los candidatos desafiantes (ver Aninat et al. 2015).

Así, parece ser que las restricciones del financiamiento privado de la nueva regulación no parecieran contribuir a elevar la competitividad de las elecciones. Tampoco lo hace la expansión del aporte estatal. Ello podría favorecer a las autoridades que buscan la reelección, las que, gracias a su triunfo en las elecciones pasadas, tienen la posibilidad de ser más conocidos, con cargo a las rentas fiscales. Por cierto, los incumbentes ganaron su derecho a estar en el cargo y es posible que esto se deba a su calidad. Pero también es posible que la calidad de un desafiante sea superior, y éste corra con desventaja. Por lo tanto, una buena regulación del financiamiento debiera ayudar

a que todos los candidatos desafiantes desconocidos sean competitivos.

La Tabla 7 presenta algunas cifras de la cantidad de alcaldes que han buscado la reelección y la fracción de ellos que ha ganado las elecciones en las municipales de 2004, 2008 y 2012. En general, se observa una alta proporción de alcaldes que busca la reelección, variando entre 80 y 88%. En las municipales de 2016, esta proporción llega a 86%, es decir, dentro del rango habitual para estas elecciones.

TABLA 7 Alcaldes en ejercicio que compiten en municipales, 2004-2012

	Alcaldes	
	Que buscan reelección % comunas	Que ganan elecciones % alcaldes que busca reelección
2004	88%	67%
2008	80%	63%
2012	84%	60%
2016	86%	?

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

En cuanto a los ganadores, entre un 60 y 67% de los alcaldes que buscan la reelección la consiguen. Cabe destacar que dicha tasa observa una tendencia decreciente. De acuerdo a lo discutido más arriba, la nueva regulación podría favorecer a los incumbentes, que no requieren de tanto financiamiento para hacerse conocidos y competir. Entonces, si más de un 62% de los alcaldes que buscan la reelección la obtienen, es decir, si la tendencia decreciente se detiene, lo asociaremos a la nueva regulación que limita el financiamiento privado y el gasto electoral, y que, al mismo tiempo, reduce la desafiabilidad de quienes ocupan el cargo.¹¹

¹¹ Cabe notar que un resultado de esta naturaleza podría tener una explicación distinta. Por ejemplo, si hubiese un voto de premio o de castigo a la coalición de gobierno, se observaría un aumento o caída del porcentaje de los candidatos a alcalde que gana la reelección en la coalición oficialista (la mayoría), lo que, evidentemente, no tendría relación con la nueva regulación de financiamiento y propaganda electoral.

TABLA 8 Resumen de criterios de evaluación de los resultados electorales en las elecciones municipales 2016

Categoría	Criterio
Participación electoral	Diremos que es baja si se sitúa bajo el 40% de la población en edad de votar, 7 puntos porcentuales menos que en 2012. Diremos que es alta si supera el 54% de la población en edad de votar, 7 puntos porcentuales más que en 2012.
Sesgo de clase	Diremos que en la elección de 2016 se observa sesgo de clase a nivel comunal si el coeficiente del ingreso en la regresión propuesta en la sección 1.2 es positivo y significativo al 95% de confianza.
Sesgo etario	Si la sobrerrepresentación de los mayores de 45 años de edad, entre los votantes de las municipales 2016, se sitúa sobre 2,4 veces, diremos que el sesgo etario creció. Si se ubica entre 2,0 y 2,4, diremos que tal sesgo se mantuvo. Por último, si dicha cifra es menor a 2,0 diremos que el sesgo cayó.
Peso de los independientes	Diremos que ha habido un mejor rendimiento electoral de las candidaturas independientes si: a) En el caso de los concejales independientes observamos i) una votación de independientes dentro de pacto mayor a 28% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 30%, o ii) una votación de independientes fuera de pacto mayor a 3,5% o un porcentaje de electos mayor a 1%. b) En el caso de los alcaldes observamos i) una votación de independientes dentro de pacto mayor a 22% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 27%, o bien ii) un porcentaje de votación de candidatos independientes fuera de pacto mayor que 14% o un porcentaje de electos fuera de pacto mayor a 16%.
Peso de las coaliciones tradicionales	Diremos que las coaliciones tradicionales han perdido peso si observamos: a) Una votación de candidatos "no binominales" mayor que 30% para concejales o que 28% para alcaldes. b) Un porcentaje de candidatos electos "no binominales" mayor que 15% en el caso de los concejales o que 22% en el de los alcaldes.
¿Giro a la izquierda o la derecha?	Diremos que hubo un giro a la izquierda si la razón izquierda/derecha alcanza al menos 1,80 en términos de votos o 1,52 en términos de concejales electos. Diremos que el giro fue importante si la razón izquierda/derecha alcanza al menos el valor de 2,00 en términos de votos o 1,62 en términos de concejales electos. Diremos que hubo un giro a la derecha si la razón izquierda/derecha alcanza 1,7 o menos en términos de votos, o 1,46 o menos en términos de concejales electos. Diremos que el giro a la derecha fue importante si la razón izquierda/derecha alcanza 1,5 o menos en términos de votos o 1,36 o menos en términos de concejales electos.
¿Giro hacia el centro en la izquierda?	Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación DC mayor que 37% de los votos de la coalición o correspondiente a más que el 39% de los concejales electos en ella. Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación DC menor que 27% de los votos de la coalición o correspondiente a menos que el 31% de los concejales electos en ella.
¿Giro hacia el centro en la derecha?	Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de Chile Vamos si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI mayor que 53% de los votos de la coalición o correspondiente a más que el 54% de los concejales electos dentro de ella. Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI menor que 45% de los votos de la coalición o correspondiente a menos que el 42% de los concejales electos en ella.
Rendimiento electoral de la Nueva Mayoría respecto del de la vieja Concertación	Consideraremos un fracaso electoral de la NM si ésta obtiene menos de 39% de los votos en concejales y menos del 35% en alcaldes, o bien menos del 49% de los concejales electos o menos del 42% de los alcaldes electos. Consideraremos un éxito electoral de la Nueva Mayoría si esta obtiene una votación mayor que 51% de los votos en concejales y que el 47% en alcaldes, o bien más del 57% de los concejales electos o más del 60% de los alcaldes electos.
Alcaldes que ganan la reelección	Si más de un 62% de los alcaldes que buscan la reelección la obtienen, diremos que la nueva regulación que limita el financiamiento privado y el gasto electoral reduce la desafiability de quienes ocupan el cargo.

Fuente: Elaboración propia.

II. Conclusión

Esperamos que estos criterios, los que resumimos en la Tabla 8, contribuyan a un análisis más razonado y neutral de las elecciones municipales de octubre. Por supuesto, el hecho de que estos criterios hayan sido definidos *ex ante* no los convierte automáticamente en los criterios definitivos, puesto que no hay una sola forma de medir los fenómenos políticos y, aunque la hubiera, los puntos de referencia siempre conllevan arbitrariedad. Es por esto que invitamos a quienes quieran aportar a este debate y que difieran de nuestras propuestas, a plantear sus criterios y parámetros alternativos. Pero, por las razones que aquí hemos expuesto, los invitamos a hacerlo *antes* de la elección municipal, es decir, en frío.

Nota: Si crees que las preguntas planteadas en este documento debiesen responderse de otra manera, envíanos tus criterios a rgonzalez@cepchile.cl y lcox@cepchile.cl hasta el día 21 de octubre y los incorporaremos a este documento.

III. Referencias

- Aninat, I., González, R. y Sierra, L. (2015). "Reforma de la política: una mirada sistémica". CEP, Propuesta de Política Pública N° 11: <http://bit.ly/2dwfibt>
- Bargsted, M., Valenzuela, S., de la Cerda, N. y Mackenna, B. (2013). "Participación ciudadana en las elecciones municipales del 2012: Diagnóstico y propuestas en torno al sistema de voto voluntario". Documento de Trabajo, Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Chile.
- Bravo Lira, B. (1986). "Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile, 1924-1973". Editorial Jurídica de Chile.
- Briebe, D. (2013). "Análisis de los Resultados de las Elecciones Municipales 2012". Horizontal. Chile.
- Bucarey, A., Engel, E. y Jorquera, M. (2013). "Determinantes de la Participación Electoral en Chile". Documento de Trabajo.
- Contreras, G., Joignant, A. y Morales, M. (2015). "The return of censitary suffrage? The effects of automatic voter registration and voluntary voting in Chile", Democratization.
- Corvalán, A. y Cox, P. (2013). "Class-biased electoral participation: The youth vote in Chile". *Latin American Politics and Society*, 55(3): 47-68.
- Corvalán, A. y Cox, P. (2013). "¿Quién Votó en Chile con Sufragio Voluntario? Evidencia con Datos Individuales y Agregados". Manuscrito.
- Corvalán, A. y Cox P. (2015). "Participación y Desigualdad Electoral en Chile", en Cox, C. y Castillo, J. C., editores *Socialización Política y experiencia escolar: aportes para la formación ciudadana en Chile*. Santiago. Ediciones UC (en prensa).
- Corvalán, A., Cox, P. y Zahler, A. (2012). "Voto voluntario: ... ¡y votaron más los ricos!" Ciper Chile.
- Cox, L. y González, R. (2016). "Cambios en la participación electoral tras la inscripción automática y el voto voluntario". CEP, *Debates de Política Pública* N° 14: <http://bit.ly/2dwgrQ2>
- González, R., Sierra, L. y Szederkenyi, F. (2015). "La práctica del financiamiento privado en las elecciones parlamentarias". CEP, *Puntos de Referencia* núm. 394: <http://bit.ly/2dwhrnA>
- Holbrook, T. M. y Weinschenk, A. C. (2013), "Campaigns, Mobilization, and Turnout in Mayoral Elections". *Political Research Quarterly*.
- Mackenna, B. (2015). "Composición del Electorado en Elecciones con Voto Obligatorio y Voluntario: Un Estudio Cuasi-Experimental de la Participación Electoral en Chile". *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, N° 5: pp. 49-97.
- Ramírez, J. (2013). "Municipales 2012. Indagando en la Abstención y otros aspectos". Serie Informe: Sociedad y Política. Libertad y Desarrollo. **PdR**